



MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA



"(...) el modo de concebir la discapacidad condiciona la respuesta que la sociedad ofrece a la misma" Israel Biel Portero.

CONTEXTO

Todas las personas de forma igual e indiscriminada tienen los mismos derechos según está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; no obstante, se han determinado amparos especiales para la población con discapacidad con el fin de garantizar los ajustes razonables y acciones de inclusión social para que puedan disfrutar de una vida plena y digna.

Con la adopción de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2006, se da un cambio cualitativo para el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y en consecuencia, de los derechos y obligaciones que determinan las oportunidades e inclusión de todas las personas, entre ellas, las personas con discapacidad.



Convención de las Naciones Unidas



Capítulo I

Discapacidad y categorías



¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?

La discapacidad ha sido definida en diferentes maneras, explicaremos dos de las más importantes:

(...) la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (...) (p. 2)

En esta definición, se destaca que el concepto de discapacidad a lo largo de la historia se ha interpretado de diferentes maneras a medida que la sociedad evoluciona y amplía su comprensión sobre la diversidad humana y sus potencialidades; es así, como la discapacidad está dada por las barreras que la misma sociedad ha impuesto, sean estas de índole físico, social o actitudinal.

En Colombia la Ley Estatutaria 1618 de 2013 define a las personas con discapacidad como:

(...) aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Cabe destacar que todas las personas tienen los mismos derechos y son las barreras físicas, comunicativas y sobre todo las actitudinales, las que impiden que las PcD los ejerzan de manera libre y efectiva.



DISCAPACIDAD FÍSICA

Personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal. En esta categoría se incluyen personas que presentan talla baja.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para movimiento corporal y su relación en los diversos entornos: al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras. Para aumentar el grado de independencia requieren, en algunos casos, de la ayuda de otras personas, al igual que de productos de apoyo como prótesis (piernas o brazos artificiales), órtesis, sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otros.

Para su participación en actividades personales, educativas, formativas, laborales y productivas, deportivas, culturales y sociales, pueden requerir espacios físicos y transporte accesible.



DISCAPACIDAD AUDITIVA

Personas con deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversaciones e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva.

Pueden requerir de intérprete de lengua de señas, productos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM y estrategias comunicativas, entre otros. Para garantizar su participación, requieren contextos comunicativos accesibles, estrategias de comunicación, señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo.

Importante!

No todas las Personas Sordas son conocedoras de la lengua castellana (escrita y oral), en muchas ocasiones su lengua nativa ha sido sólo la Lengua de Señas Colombiana. (Sordo señante). Otras personas Sordas se caracterizan por ser bilingües y para comunicarse dominan las dos lenguas, la Lengua de Señas y el castellano.





MANUAL DE DISCAPACIDAD
Y SU POLÍTICA EN EL SENA